EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CXI 3ra. Época Culiacán, Sin., Viernes 03 de Julio de 2020. **No. 080**

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Acuerdo mediante el cual se reforma el acuerdo que emite las bases para llevar a cabo la Administración, Transferencia y Liquidación derivada de la extinción del Organismo Público Descentralizado «Régimen Estatal de Protección Social en Salud».

Evaluación y Resultado del Proceso Competitivo para la Contratación del Financiamiento a Corto Plazo para el Estado.

Resumen de Convocatoria.- Licitación Pública Nacional No. GES 16/2020.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA

Acuerdo que justifica, por causa de fuerza mayor, la no celebración de sesiones ordinarias de los órganos de gobierno de los Organismos Públicos descentralizados del sector educativo, correspondientes a los dos primeros trimestres del año 2020.

3 - 12

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Acuerdo del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa que prorroga la suspensión de actividades jurisdiccionales y administrativas, salvo casos de urgente resolución, como medida preventiva para la protección de las y los Servidores Públicos del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa y público en general.

13 - 18

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Acuerdo No. SS/04/2020.- Del Pleno de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, el día 29 de junio de 2020, mediante el cual se prorroga la suspensión de los plazos procesales y la atención al público en todas las oficinas hasta el día 17 de julio de 2020.

19 - 20

(Continúa Índice Pág. 2)

RESPONSABLE: *Secretaría General de Gobierno.* DIRECTOR: *M.C. Christopher Cossío Guerrero*

Anexo A

El Ente Público deberá presentar la siguiente información, conforme a lo estipulado en el numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El suscrito, Luis Alberto de la Vega Armenta, en mi carácter de Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, mismo que acredito mediante la presentación de la copia simple de la constancia de nombramiento, de fecha 04 de febrero de 2020, y de credencial de elector con código de identificación número 0903032589720 emitido por el Instituto Federal Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha martes 23 de junio de 2020, con por lo menos invitación a 9 (nueve) diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 6 (seis) ofertas irrevocables. Al respecto:

I.- Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Quirografario y Revolvente
Ente público.	Estado de Sinaloa.
Monto Total del Financiamiento	El monto de la presente propuesta de Crédito es la cantidad principal en pesos de hasta $500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.)
Plazo	El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha límite el mes de julio del año 2021.
Tasa de Interés	Tasa de Interés de referencia más una sobretasa expresada en puntos base.
Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes de Financiamiento.	Sin costos; es decir sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo.
Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
Fuente de Pago	El Financiamiento será quirografario.
Mecanismo de pago	No Aplica.
Garantía	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
Derivado	El Estado no contratará ningún instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	01 de Julio 2020
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de interés TIIE 28	01 de Julio 2020

II. Instituciones Financieras Invitadas.

	Institución Financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
1	HSBC México, S.A.	Ana Verónica Hernández Rosales	X	-
2	Banco Mercantil del Norte, S.A.	José Luis Gonzalez Martin	X	-
3	Banco Nacional de México, S.A.	Eduardo Delgado Trejo	-	X
4	Scotiabank Inverlat, S.A.	Alejandra Prieto Granillo	-	X
5	BBVA Bancomer, S.A.	Rómulo Romo Gálvez	X	-
6	Banco Santander México, S.A.	Francisco Guillermo Guerrero Cid	X	-
7	Banco del Bajío, S.A.	Jesús Roberto Edson Zazueta Tamayo	-	X
8	Bansi, S.A .	Marcelo Bahena Ballesteros	X	
9	Banco Azteca, S.A.	Claudia Duarte Juárez	X	

III. Propuesta de ofertas Irrevocables recibidas. Se evaluaron las que cumplieron con los términos de la Convocatoria, obteniendo los siguientes resultados:

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor Presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización		
BBVA Bancomer, S.A.	Corto plazo Quirografario Revolvente	300'000,000	TIIE 28 Días	0.93	365	0	0	0	0	Mensual	0%	5.7942	303'248,504
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Corto plazo Quirografario Revolvente	500'000,000	TIIE 28 días	1.50	365	0	0	0	0	Mensual	0%	6.3726	508'232,295
Banco Santander México, S.A.	Corto plazo Quirografario Revolvente	250'000,000	TIIE 28 días	2.65	365	0	0	0	0	Mensual	0%	7.5397	256'958,989
HSBC México, S.A.	Corto plazo Quirografario Revolvente	150'000,000	TIIE 28 días	1.10	365	0	0	0	0	Mensual	0%	5.9667	151'876,400

En la revisión cualitativa de la información recibida de las 6 (seis) instituciones financieras se desecharon del Proceso Competitivo 2 (dos) Ofertas, presentadas por las Instituciones Participantes Banco Azteca, S.A., y Bansí, S.A, en términos de que las Ofertas presentadas por dichas Participantes, incumplen con lo previsto en el inciso c), del numeral 10, de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Es importante citar, que en la Convocatoria se estableció que, en caso de existir empate en la sobretasa de interés ofertada por las Instituciones Participantes, será Oferta ganadora la que ofrezca el mayor monto a financiar, y de existir igual monto ofertado, la propuesta de la Institución Financiera que hubiese presentado su oferta en primer lugar; y, que si una sola oferta no cubre el monto a contratar se considerará en orden preferente de las propuestas que preséntenías mejores condiciones de mercado hasta cubrir el monto solicitado.

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la oferta Ganadora en primer término es la presentada por la Institución de Crédito BBVA Bancomer, S.A., por ser la Institución Bancaria que ofreció la menor sobretasa de interés equivalente a 0.93% con un monto ofertado de $300'000,000.00 (Trescientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) y, considerando, que dicho importe no cubre el monto total del financiamiento estipulado en la Convocatoria que es de $500'000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a lo previsto para tal efecto en la propia Convocatoria, se procede a

considerar en segundo lugar, de menor a mayor, la sobretasa de interés equivalente a 1.10% con un monto ofertado de $150'000,000.00 (Ciento cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), y considerando que no se cubre el monto de la Convocatoria, se procede a tomar $50'000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) de la oferta que quedó en tercer lugar, de menor a mayor, con sobretasa de interés equivalente a 1.50% de la Institución Financiera Banco Mercantil del Norte S.A, a fin de a efecto de alcanzar el monto total estipulado en la Convocatoria.

ATENTAMENTE

LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL ESTADO DE SINALOA

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo las 6 (seis) ofertas irrevocables de Financiamiento, así como la respuesta de 3 (tres) instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.